

extraordinarias y universales el día 11 de noviembre de 2002, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Gáez Impresión Offset, Sociedad Limitada», por la sociedad «Gáez, Sociedad Anónima», conforme a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—Don Ángel Luis Gallego y doña Ana Isabel Gallego Martínez, Administradores solidarios de la mercantil «Gáez, Sociedad Anónima» y el primero, además como persona física representante del Administrador único de «Gáez Impresión Offset, Sociedad Limitada», la mercantil «Gáez, Sociedad Anónima».—49.573.  
2.ª 15-11-2002

### GANESA, S. A.

La Junta general de la sociedad, en su sesión, del día 30 de octubre de 2002, ha acordado por unanimidad trasladar el domicilio social de la sociedad a la calle Almagro, número 27, de Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Administrador solidario.—48.911.

### GESTORÍA CAMACHO, S. L.

Al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de «Gestoría Camacho Sociedad Limitada» celebrada el día 4 de noviembre de 2002, aprobó la escisión en dos partes de su patrimonio, constitutivas de unidades económicas dotadas de autonomía propia; traspasando en bloque una de las dos partes del patrimonio dividido a una sociedad de nueva creación denominada «Patrimonial Iralra Sociedad Limitada».

Se hace constar que los partícipes y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el balance de escisión aprobado.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar igualmente el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio, tienen los acreedores sociales en los términos previstos en dichos artículos.

Valencia, 6 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—49.711. 1.ª 15-11-2002

### GINZOMAR, S. L. (Sociedad absorbida)

### PESQUERA GONZAMAR, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que la Junta general universal de socios de «Pesquera Gonzamar, Sociedad Limitada», y de «Ginzomar, Sociedad Limitada», cele-

bradas el 7 de noviembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Ginzomar, Sociedad Limitada», por parte de «Pesquera Gonzamar, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de fusión de fecha 30 de octubre de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del presente acuerdo.

Pontevedra, 8 de noviembre de 2002.—Claudio González Covelo, Administrador único de las sociedades «Pesqueras Gonzamar, Sociedad Limitada», y de «Ginzomar, Sociedad Limitada».—49.389.  
y 3.ª 15-11-2002

### GOSATI, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 13 de noviembre de dos mil dos, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas, capital sin desembolsar .....	45.075,91
Total Activo .....	45.075,91
Pasivo:	
A) Fondos Propios .....	45.075,91
I. Capital suscrito 60.101,21	
V. Resultados ejercicios anteriores - 4.204,74	
VI. Pérdidas y Ganancias .....	- 10.820,56
Total Pasivo .....	45.075,91

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 13 de noviembre de 2002.—Los Liquidadores.—49.713.

### GRUPO TETRANS, S. L. (Sociedad escindida)

### INVERCONAVE IBERICA, S. L.

### GRUPO TETRANS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que la Junta general de socios de «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en fecha 11 de noviembre de 2002, ha acordado por unanimidad aprobar la escisión total de «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación que adoptarán la denominación de «Inverconave Ibérica, Sociedad Limitada», y «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada», respectivamente, previa disolución sin liquidación de la sociedad que se escinde, con la consiguiente subrogación de las sociedades beneficiarias en todos los derechos y obligaciones de aquella, de conformidad con el Proyecto de escisión

total suscrito por el Administrador único de «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada», en fecha 25 de octubre de 2002, y que figura depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242, 254 y concordantes de la LSA, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 LSA, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 11 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada».—49.511.  
2.ª 15-11-2002

### HIERROS ESPECIALES COMERCIALIZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES CASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Hierros Especiales Comercializados, Sociedad Anónima» y «Construcciones Industriales Castilla, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), celebradas el día 6 de noviembre de 2002, acordaron por unanimidad la absorción por «Hierros Especiales Comercializados, Sociedad Anónima», de «Construcciones Industriales Castilla, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), íntegramente participada por la absorbente, mediante la adquisición por esta sociedad de todo el patrimonio de la absorbida, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones y ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, a 6 de noviembre de 2002.—Los Administradores.—48.702. y 3.ª 15-11-2002

### HISPANIA LINE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público, en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta sociedad, por acuerdo de su Junta general extraordinaria de fecha 1 de octubre de 2002, celebrada con carácter universal, queda totalmente disuelta, liquidada y extinguida, y siendo el Balance final cerrado al día de ayer y aprobado en dicha Junta, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Total Activo .....	45.075,91

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Pérdidas de ejercicios anteriores .....	- 4.479,90
Pérdidas del ejercicio .....	- 13.545,40
Provisión de gastos de disolución y liquidación .....	3.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>45.075,91</b>

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Liquidador, Juan Matías Hernández Riaño.—48.901.

### HOGARES Y APARCAMIENTOS, S. A.

La Junta general universal de 11 de noviembre de 2002 acordó la disolución y liquidación de la sociedad y aprobó el Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Local de oficinas .....	140.636,83
Caja .....	53,15
Bancos c/c .....	590,24
Bancos c/ahorro .....	536.500,01
Pérdidas y ganancias .....	3.894,63
<b>Total Activo .....</b>	<b>681.674,86</b>

<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reserva legal .....	6.191,33
Reserva voluntaria .....	615.382,32
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>681.674,86</b>
Valor teórico de la disolución .....	677.780,23

Expresamente se hace constar que esta sociedad no tiene acreedores.

Murcia, 13 de noviembre de 2002.—El Liquidador único.—49.754.

### HOLBESA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) ALTRISA, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

El socio único de «Holbesa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y la Junta general universal de socios de «Altrisa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), han acordado con fecha 8 de noviembre de 2002 la fusión por absorción de «Altrisa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Holbesa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) mediante extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 4 de noviembre de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Como resultado de la fusión, la sociedad absorbente «Holbesa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sucederá en la denominación social de la sociedad absorbida, pasando en consecuencia a denominarse «Altrisa, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Holbesa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y Secretario del Consejo de Administración de «Altrisa, Sociedad Limitada».—48.993. y 3.<sup>a</sup> 15-11-2002

### HOSPITAL MANAGEMENT TEAM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cedente)

### UNITED SURGICAL PARTNERS EUROPE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cesionaria)

#### Anuncio de disolución y cesión de Activos y Pasivos

El socio único de la sociedad «Hospital Management Team, Sociedad Limitada», adoptó, con fecha 4 de noviembre de 2002, la decisión de disolver la sociedad mediante la cesión global de activos y pasivos a su único socio, «United Surgical Partners Europe, Sociedad Limitada», sin que proceda la apertura del proceso de liquidación de la sociedad.

Se hace constar que tanto los acreedores de la entidad cedente como los de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de «Hospital Management Team, Sociedad Limitada», así como a oponerse, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, al acuerdo de cesión global de activos y pasivos, en los términos previstos en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Presidente de los Consejos de Administración de «Hospital Management Team, Sociedad Limitada» y «United Surgical Partners Europe Sociedad Limitada».—49.792.

### HOTEL DE LA VILLA OLÍMPICA, S. A. (Sociedad absorbente) TG OFFICE SPAIN, S. A.

### TRAPLAYA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de «Hotel de la Villa Olímpica, Sociedad Anónima» y «TG Office Spain, Sociedad Anónima», así como el socio único de «Traplaya, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, acordaron, por unanimidad, el 30 de octubre de 2002, su fusión mediante la absorción por la primera del resto de sociedades reseñadas.

Asiste a los accionistas, a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de octubre de 2002.—La Administración social de todas las sociedades intervinientes.—49.790. 1.<sup>a</sup> 15-11-2002

### IBERMARÍTIMA ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público, en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta sociedad, por acuerdo de su Junta general extraordinaria de fecha 1 de octubre de 2002, celebrada con carácter universal, queda totalmente disuelta, liquidada y extinguida, y siendo el Balance final cerrado al día de ayer y aprobado en dicha Junta el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Bancos .....	24.372,46
<b>Total Activo .....</b>	<b>69.448,37</b>

<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Remanente .....	9.319,23
Pérdidas y ganancias .....	- 2.972,07
Provisión gastos disolución y liquidación .....	3.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>69.448,37</b>

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Liquidador, Juan Matías Hernández Riaño.—48.896.

### IBERMARÍTIMA BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público, en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta sociedad, por acuerdo de su Junta general extraordinaria de fecha 1 de octubre de 2002, celebrada con carácter universal, queda totalmente disuelta, liquidada y extinguida, y siendo el Balance final cerrado al día de ayer y aprobado en dicha Junta el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
H. P. Deudor por conceptos fiscales .....	127,68
Bancos .....	8.475,03
<b>Total Activo .....</b>	<b>53.678,62</b>

<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reserva legal .....	225,48
Remanente .....	28.293,74
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	- 34.585,47
Pérdidas y ganancias .....	- 2.356,34
Provisión gastos disolución y liquidación .....	2.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>53.678,62</b>

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Liquidador, Juan Matías Hernández Riaño.—48.897.

### IBERTREN TET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público, en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta sociedad, por acuerdo de su Junta general extraordinaria de fecha 1 de octubre de 2002, celebrada con carácter uni-